

.. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

ASUNTO: Firma del **CONTRATO-CIEPS-AD-001-2022**, referente a la renovación del contrato de arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para el ejercicio fiscal 2022.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **11:00** horas del día **31 de agosto del 2022**, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, sito en Avenida José María Morelos Poniente número 1222, Colonia San Bernardino, C.P. 50080 Toluca de Lerdo, Estado de México, **María del Carmen Monjaraz Gómez**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la licenciada **Teresa Ramos Peralta**, Líder "B" de Proyecto; el doctor **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador; y la licenciada **Erika María Roalcaba Thomé**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a efecto de llevar a cabo la firma del **CONTRATO-CIEPS-AD-001-2022**, referente a la renovación del contrato para el ejercicio fiscal 2022 respecto del arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios tanto Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será videograbada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que en fecha 23 de febrero del 2022, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del CIEPS, en su Primera Sesión Ordinaria 2022, mediante el acuerdo **CAAIyE-CIEPS-001-ORD-004-2022**, autorizó la renovación del contrato para el ejercicio fiscal 2022 respecto del arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo, con el **C. Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador.

Que con oficio número 211C0501A/0780/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la designación de representante para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de



. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

La servidora pública, licenciada **Teresa Ramos Peralta, Líder “B” de Proyecto**, manifestó lo siguiente:

1.-Se ha informado al doctor **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador que, para efectos de dar atención y cumplimiento al “Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto sería videograbado, por lo que le solicito que en caso de existir inconveniente para realizar el procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.

2.- Mediante oficio número 211C0501000001S/CIEPS-AD-001-22, se informó al doctor **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador, que se procedería a la firma del **CONTRATO-CIEPS-AD-001-2022**, por la cantidad de \$838,331.16 (ochocientos treinta y ocho mil trescientos treinta y un pesos 16/100 M.N.), I.V.A incluido, el cual será cubierto en parcialidades. De igual manera, se hizo de conocimiento que, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo aplicable previsto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se realizará al arrendador una retención del 10% (diez por ciento), con recursos de Gasto Corriente 2022, con cargo a la partida presupuestal 3221, Arrendamiento de edificios y locales.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL (\$)
Renovación del contrato de arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para el ejercicio fiscal 2022.	722,699.28
TOTAL	722,699.28
IVA 16%	115,631.88
TOTAL	\$838,331.16

. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Acto seguido se hace mención al doctor **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La licenciada **Erika María Roalcaba Thomé**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designada mediante oficio número 21801003A/1319/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de septiembre de 2015.

Por lo que solicito, de ser el caso, los comentarios de la licenciada **Erika María Roalcaba Thomé**, Representante de las Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México quien manifestó lo siguiente:

Como es de conocimiento, para la celebración de audiencias con los particulares, deberá mediar cita previa y la persona servidora pública de las áreas relacionadas con las contrataciones públicas o licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de la dependencia u organismo auxiliar.

De igual manera, la persona servidora pública dará aviso por escrito a la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de la audiencia.

De cada audiencia, reunión o sesión se levantará una minuta que deberá ser firmada por los participantes y contener al menos: la fecha, hora de inicio y de conclusión, nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, así como los temas tratados.

En el mismo orden de ideas, las comunicaciones que se realicen entre las personas servidoras públicas y los particulares se efectuaran preferentemente por escrito (físico o electrónico), con la finalidad de que existe constancia del asunto.

Por tanto, se acredita que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 23 de septiembre del año 2015.

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las **11:30** horas del 31 de agosto de 2022, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

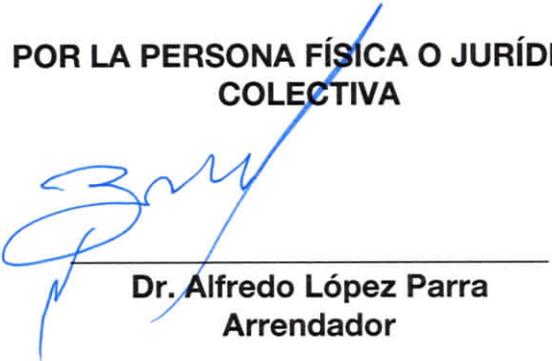
. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


María del Carmen Monjaraz Gómez
Jefa de la Unidad de Apoyo
Administrativo


Lic. Teresa Ramos Peralta
Líder "B" de Proyecto

**POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO
COLECTIVA**


Dr. Alfredo López Parra
Arrendador

**POR LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA**


Lic. Erika María Roalcaba Thomé
Representante de la Secretaría de la
Contraloría del Gobierno del Estado de
México

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la Firma del **CONTRATO-CIEPS-AD-001-2022**, referente a la renovación del contrato de arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para el ejercicio fiscal 2022.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.